



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número 041 del 30 de agosto de 2021

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada No. **SA-MC-DT-PUT-002-2021** para el: "MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - PUERTO BELLO. RUTA 6501, vía nacional en jurisdicción de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS en los Departamentos de Putumayo (PR 2+0800 – PR 24+0000) y Cauca (PR 24+0500 – PR 55+0600)".

EL DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Resolución 01611 del 25 de Marzo de 2014 modificada con la Resolución 906 de 2016, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los planes y programas del Instituto Nacional de Vías se encuentran previsto la: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL NACIONAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO, (PRODUCTO VÍAS ATENDIDAS POR EMERGENCIA)", con las siguientes características:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - PUERTO BELLO. RUTA 6501, vía nacional en jurisdicción de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS en los Departamentos de Putumayo (PR 2+0800 – PR 24+0000) y Cauca (PR 24+0500 – PR 55+0600).	TRES (3) MESES	\$ 399.999.936	Carretera Nacional en jurisdicción de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS en los Departamentos de Putumayo (PR 2+0800 – PR 24+0000) y Cauca (PR 24+0500 – PR 55+0600).

Que para la contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No. 161621 del 2021-05-12, por un valor de \$ 400.000.000.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Dirección Territorial Putumayo de Invias consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía.

Que la Dirección Territorial Putumayo de Invias elaboró los documentos y estudios previos, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la ley de apropiación.

Que desde el 18 de agosto de 2021 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones para el presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, plazo dentro del cual no se presentaron observaciones.

Que en desarrollo del presente proceso de selección no se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes.

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada SA-MC-DT-PUT-002-2021

* * * * *

Que dentro del término dispuesto para ello no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La presente licitación pública, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en medio magnético en el Portal Único de Contratación y en medio físico en el Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Putumayo Cra. 7 No. 28 B – 50 Urbanización Los Ángeles en Mocoa – Putumayo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Selección Abreviada por Menor Cuantía No. SA-MC-DT-PUT-002-2021 para el: “**MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - PUERTO BELLO. RUTA 6501, Vía Nacional en jurisdicción de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS en los Departamentos de Putumayo (PR 2+0800 – PR 24+0000) y Cauca (PR 24+0500 – PR 55+0600)**” de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No. No. 161621 del 2021-05-12, por un valor de \$ 400.000.000.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

Anexo 2 - Cronograma - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte

Código - CCE-EICP-IDI-07 - Versión - 2

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 de agosto de 2021	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	18 de agosto de 2021	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	18 de agosto de 2021	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 25 de agosto de 2021	A través de la plataforma Secop 2	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 de agosto de 2021	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	27 de agosto de 2021	A través de la plataforma Secop 2 [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada SA-MC-DT-PUT-002-2021

		lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de agosto de 2021	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de agosto de 2021	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 2 de septiembre 2021	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	6 de septiembre 2021 a las 4:00 PM	A través de la plataforma Microsoft Teams	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	6 de septiembre 2021 a las 5:00 PM	A través de la plataforma Secop 2	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A		
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	8 de septiembre de 2021	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	9 de septiembre de 2021	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10 de septiembre de 2021	A través de la plataforma Secop 2	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	14 de septiembre de 2021 4:00 PM	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	14 de septiembre de 2021 4:20 PM	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada SA-MC-DT-PUT-002-2021

* * * * *

Publicación del informe preliminar de evaluación	20 de septiembre de 2021	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 23 de septiembre de 2021	A través de la plataforma Secop 2	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	27 de septiembre de 2021	A través de la plataforma Secop 2	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	28 de septiembre de 2021 10:00 AM	A través de la plataforma Microsoft Teams	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de septiembre de 2021	A través de la plataforma Secop 2	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	30 de septiembre de 2021	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres días hábiles siguientes	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres días hábiles siguientes	A través de la plataforma Secop 2	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO:

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso licitatorio. **PARAGRAFO.** Para el presente caso no se limitara el proceso a MIPYMES.

ARTÍCULO CUARTO:

Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)


JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
 DIRECTOR DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO